



# Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Unica de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

### Datos de la Persona Registrada

DANIEL ULICES

PERALTA

JORGE

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

10/06/1989

Fecha de Nacimiento:

GUERRERO

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

### Anotaciones Marginales:

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 302 del Código Civil de Guerrero; 22 fr. XV de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero; 2 fr. XII del Reglamento de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero y 11 de la Ley Número 874 que regula el uso de la Firma Electrónica Certificada de Guerrero, La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 31 días del mes de Julio de 2018. Doy fe.

Firma Electrónica:

Soy México

Código de Verificación

COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO  
PROFRA. MARÍA INÉS HUERTA PEGUEROS

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un documento veraz que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Otorga a

*Daniel Ulises Peralta Forge*

el Título de

*Licenciado en Derecho*

E.I.O. RECOTAJADO

En atención a que demostró tener los estudios y llenar los demás requisitos de la ley según consta en el acta de Examen Profesional con fecha 30 de octubre de 2014, que aparece archivada en la secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Guerrero, México a 28 de noviembre de 2014.

Dr. *Javier Saldarña Almagón*  
Rector  
RECTORÍA

M. C. *José Alfredo Romero Olea*  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL



CÉDULA 9021557

SEP



México D.F. 24 de Marzo del 2015



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9021557  
EN VIRTUD DE QUE

DANIEL ULICES  
PERALTA  
JORGE

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 85 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

E.I.O.U.COTEJADO





MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PERALTA  
JORGE  
DANIEL ULICES  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
10/06/1989  
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA



INE

*[Signature]*

E.I.O.U. COTEJADO

*[Handwritten signature]*

